

DECLARACIÓN IMPACTO AMBIENTAL, DIA PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA DE POZO LASTRERO, FUNDO SANTA GREGORIA

Concepción, marzo 2022

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional
Región del Biobío



DESCRIPCIÓN

NOMBRE	Proyecto extracción de arena de pozo lastrero, fundo Santa Gregoria
ETAPA	Declaración de impacto ambiental
TITULAR	José Arner Ríos Rodríguez
REP. LEGAL	José Arner Ríos Rodríguez
TIPOLOGÍA	i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.
COMUNA	Los Ángeles
ENTIDADES PRÓXIMAS POBLADAS	Sector Santa Elcira, Las Quintas
COMPONENTE AMBIENTAL DE INTERÉS CERCANO	Suelo, aire, agua, flora, fauna, ruido, medio humano.

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Zona de Extracción	6.56	has
Instalaciones	0.38	has

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la **extracción de 323.987 m³ de arena** en un pozo lastrero de superficie aproximada de 6.56 hectáreas y una superficie de instalaciones de 0.38 hectáreas.

La extracción de material se realizará con maquinaria pesada (excavadora). El material es idóneo para la producción de hormigón, asfalto, material estabilizador de caminos y construcciones de obras civiles o similares.

Este producto será almacenado temporalmente en la planta para ser vendido a distintos clientes de la zona.

Contempla extracción anual variable con un máximo de 60.000 m³/año, con un promedio de 32.399 m³/año.

Monto estimado de inversión: US\$ 500.000

Vida Útil: 10 años

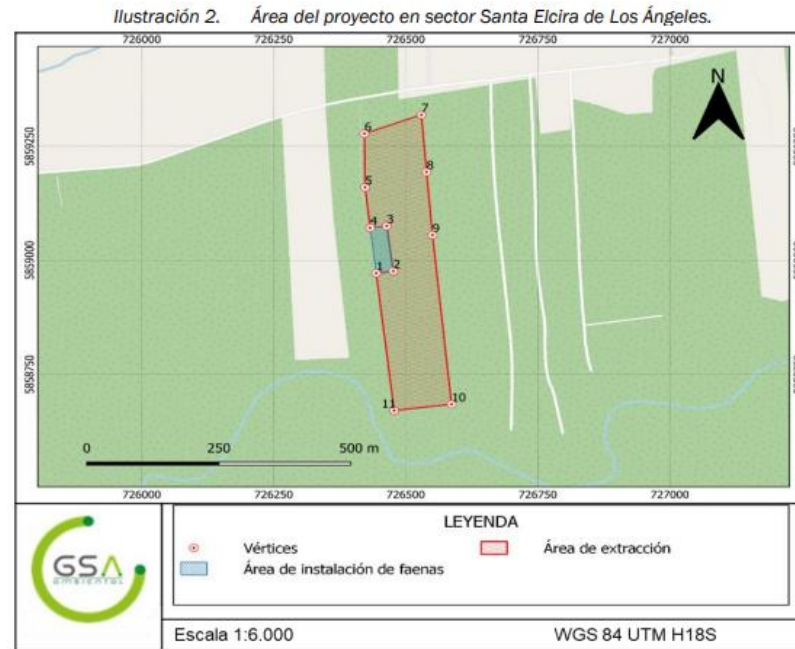
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	5	5
Operación	5	5
Cierre o abandono	5	5

ANTECEDENTES

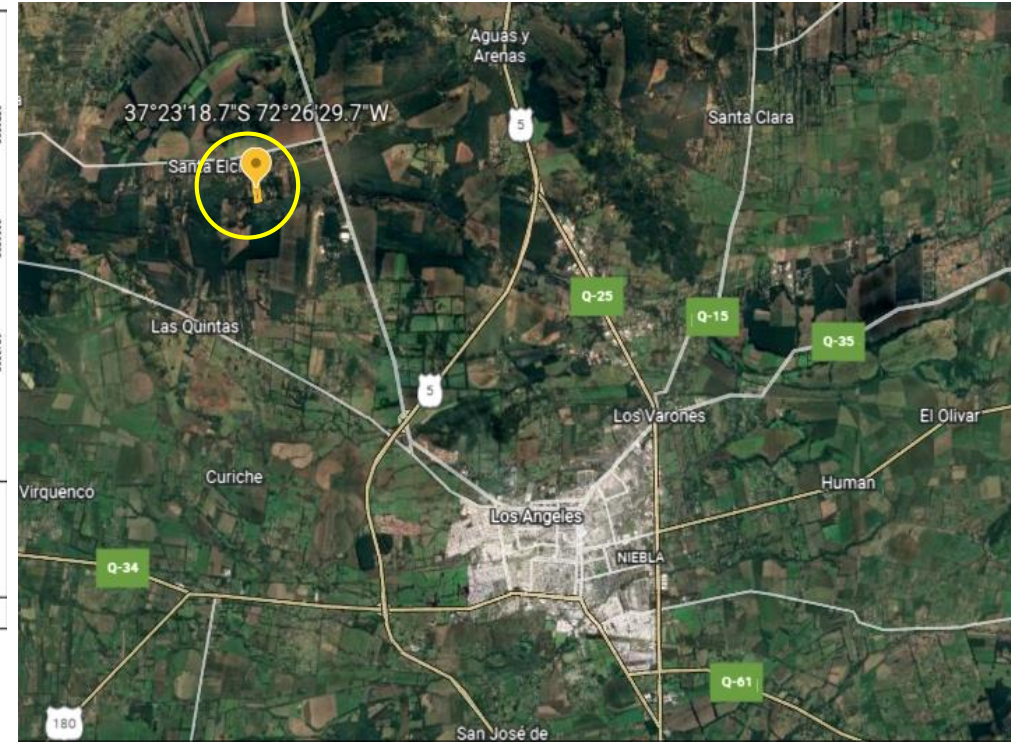
LOCALIZACIÓN



Área proyecto obtenida con Google earth



Área proyecto aportada por el titular



Ubicación del proyecto obtenida con Google earth

ANTECEDENTES

OTROS ANTECEDENTES

Compromisos ambientales:

Capacitación respecto de las normas adecuadas para la protección de la flora y fauna; normas y procedimientos para hallazgos arqueológicos; Aplicación de supresor de polvo; Restauración de capa vegetal

COMPONENTE RUIDO

Los niveles de emisión para el proyecto no superarán los máximos establecidos en el D.S. N° 38/11 del MMA

COMPONENTE FAUNA

Se puede descartar que el proyecto genere un efecto adverso significativo sobre el componente fauna, ya que la actividad se centrará en las zonas de extracción. Además, se debe considerar que, la gran mayoría de las especies identificadas poseen facilidad de adaptación y reacción frente a la perturbación de su hábitat.

Río Rarínco registró a 3 especies de peces de origen nativo, la carmelita, el puye y la pocha de los lagos. El proyecto no tiene acción sobre el río.

COMPONENTE FLORA

La vegetación en el área de extracción, están definidas por un alto grado de intervención antrópica a causa de plantaciones forestales y actualmente se observan formaciones arbóreas exóticas asilvestradas de *Acacia dealbata* y *Pinus radiata* sin manejo junto al establecimiento de arbustos y herbáceas invasoras que limitan el crecimiento de especies nativas en la zona.

Cabe señalar que, el área del proyecto no se relaciona de forma inmediata con coberturas compuestas exclusivamente con formaciones de vegetación nativa

Ilustración 1. Área de influencia estudio de emisiones acústicas



Fuente: Estudio de emisiones acústicas

ANTECEDENTES

COMPONENTE AIRE

Las emisiones atmosféricas del proyecto resultan ser considerables. Las actividades con mayores tasas de MP10 son: tránsito de camiones, maquinarias y la extracción de áridos.

Se verifica que las emisiones, en ninguna de sus fases, supera el umbral de 1 t/año de emisiones de MP, establecido en el Art. 48 del D.S. 4/2017 MMA (PDA Los Ángeles)

Medidas para minimizar emisiones

- Supervisar maquinaria y vehículos para que estén en perfectas condiciones de operación y funcionamiento
- aplicación de supresor de polvo dos veces al año (primavera - verano)
- Límite de velocidad máxima en camiones, maquinaria será de 30 km/h en la obra
- los camiones deberán circular cubriendo totalmente los materiales con lonas o plásticos impidiendo la dispersión de polvo a la atmósfera

COMPONENTE SUELO

Corresponde a suelos no arables, siendo una de sus mayores limitantes su alta porosidad.

El predio no presenta explotación agrícola, plantaciones frutales, hortícolas, ni presenta condiciones para estas.

Su flora y fauna es limitada y no tiene valor especial de conservación.

Los cambios que se generarán no alterarán de manera significativa ni la productividad agrícola ni el equilibrio existente y no afectará a los recursos naturales.

COMPONENTE HIDRICO

El Sub acuífero donde se emplazará el proyecto es de media a baja importancia hidrogeológica

El acuífero no es vulnerable, ya que no está en el listado de acuíferos protegidos vigente y es de baja a media importancia hidrogeológica.

Posee grado de permeabilidad media en el suelo, una profundidad de nivel estático en promedio de 4.5m.

De manera local y específica, el nivel freático en la zona donde se emplaza el proyecto presenta una profundidad de 7.3 m. en invierno, razón por la que se puede verificar que los pozos lastreros no afectarán el recurso hídrico subterráneo

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RELACIÓN CON EL PROYECTO	OBSERVACIONES.
<p>Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.</p>		<p>Promover empleos de calidad en un entorno sustentable, mediante la diversidad productiva regional aplicada a territorios específicos. El proyecto busca desarrollarse de la forma más sustentable posible, generando a su vez puestos de trabajo que contribuyen al desarrollo y crecimiento económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No les entregan alimentación ni transporte. - El horario de trabajo lunes a sábado de 07:00 a 21:00.
<p>Incrementar la creación de valor en la Región del Biobío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones diversas, con alto potencial de crecimiento, las que, mediante prácticas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.</p>		<p>Incentivar la atracción de inversiones y empresas globales e innovadoras que vinculen la masa crítica regional en los procesos de creación de valor. Mejorar el entorno en la región, para potenciar el desarrollo de una economía competitiva, bajo un marco participativo y sustentable. El proyecto busca como finalidad la extracción de áridos que son materia prima para la elaboración de otros productos que también son producidos en la comuna y región, generando una economía competitiva a nivel local, expandiendo las posibilidades de uso de los recursos naturales y trabajando con ellos de manera responsable y sustentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar por medio de que acciones potenciar el desarrollo de una economía competitiva, bajo un marco participativo y sustentable. - Mencionar de que forma su proyecto aporta a la expansión de los recursos naturales y trabaja con ellos de manera sustentable.

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS

LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RELACIÓN CON EL PROYECTO	OBSERVACIONES.
Liderar la construcción de capital humano y social, a través de la generación y atracción de talentos, aumentando la calidad en todos los niveles educativos y la calificación laboral; respetando y protegiendo el patrimonio cultural, las distintas identidades y el multiculturalismo.		Generar políticas de atracción y retención de capital humano avanzado para fortalecer y sustentar la productividad regional. A través de los distintos procesos que implica el desarrollo del proyecto y del distinto capital humano que requiere su desarrollo en cada etapa.	Mencionar cuales son las actividades por las cuales pretende lograr el objetivo, indicando si las personas a contratar son de la zona y como verificara que sea así.

Propuesta de pronunciamiento

Revisados los antecedentes presentados por el titular, este órgano de administración del estado se pronuncia con las siguientes observaciones a esta DIA.

1.- El proyecto no se ha vinculado correctamente con la estrategia regional de desarrollo actualizada en 2019. Se le solicita al titular ingresar a la página <https://sitio.gorebiobio.cl/sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/> para obtener el documento y el procedimiento de evaluación. La vinculación debe hacerse para cada objetivo estratégico de cada lineamiento de la manera que indica el documento llamado *“Tabla Evaluación Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 Actualización 2019.”*

En cuanto a la vinculación realizada con la ERD desactualizada necesitamos se responda lo siguiente:

2.- Actividades, acciones o mecanismos por el cual pretende entregar empleos de calidad.

3.- ¿Como garantizará que los empleos se desarrollaran en un entorno sustentable.?

4.- ¿Bajo qué acciones el proyecto se desarrollará de la forma más sustentable posible?

5.- Mencionar cuales son las actividades por las cuales pretende atraer y retener el capital humano. Indicar también si las personas a contratar son de la zona y como verificara que sea así.

Otras dudas respecto al proyecto:

6.- En el proyecto indica *“Reacondicionamiento de la zona: Restauración de zonas perturbadas con la ayuda de un levantamiento topográfico dejándolo con las características lo más similar a las condiciones iniciales del predio. Con esto se busca dejar el terreno restaurado habilitado para otros usos”* ¿De dónde obtendrá el material para reacondicionar el terreno una vez terminado el proyecto?

7.- En el proyecto indican que *“El flujo vehicular promedio corresponde a 12 camiones diarios (24 viajes de camiones)”* y que *“el proyecto no genera impacto”*, pero hace alusión a un estudio del MOP para un camino calculado para vehículos livianos/hora. Tampoco contempla el traslado de los trabajadores ni de otros compradores de material. ¿Frente a esos antecedentes, como garantiza que el proyecto no genera impacto al flujo vehicular, por medio de que acciones concretas?,¿el camino está preparado para el peso de camiones cargados, enviar antecedentes que respalden su respuesta?

Propuesta de pronunciamiento

8.- El proyecto posterior aprobación gestionara los derechos de agua. Indicar acciones a ejecutar en caso que la tramitación de los derechos de agua no sea otorgados.

9.- El proyecto genera 66 Kg/mes aproximado de residuos asimilables a domésticos, ¿Qué acciones tomara el titular para la disposición de estos residuos?

10.- En cuanto a Residuos no peligrosos el titular indica que serán 200 kg/mes que irán al vertedero, no queda claro en el proyecto si es todos los meses, solo indica que es en las mantenciones generales. Indicar claramente para tener las estimaciones totales de residuos que generara el proyecto.

11.- El titular indica *“las cantidades de residuos peligrosos son irrelevantes”*. Se le solicita indicar tipos de residuos, estimaciones a generar anualmente. Y disposición final.

12.- La electricidad que requiere el proyecto la obtendrá de un equipo electrógeno. Indicar la clasificación energética que posee el generador y ¿por qué no se consideró en el anexo 8 de emisiones atmosféricas?.

13.- De acuerdo a la actual situación de escases hídrica debe considerar para la humectación de caminos otra sustancia distinta al agua. a) Indicar la sustancia a utilizar; b) quien podrá solicitar que esta acción se ejecute (vecinos, junta de vecinos, municipio, otro); c) Además incluir el mecanismo de solicitud (carta, correo, teléfono, otro); d) ¿quién será el responsable en la empresa de recibir estas solicitudes.?

14.- Respecto del tránsito de camiones, debe asegurar que todos los camiones que salgan de la planta con material procesado, deberán ser encarpados con el fin de evitar el derrame de áridos hacia la ruta. Se le solicita indicar acciones para asegurar que este punto se cumpla.

15.- Que acciones tomará el titular en caso de afloramiento de agua. Esto debido a su cercanía con el río Rarinco, (*más de 15 metros*, esto indicado por el titular)

16.- Indicar que medidas tomara para evitar accidentes o caídas dentro del pozo, estas acciones deben estar contempladas para humanos por la cercanía con viviendas y animales (mascotas y fauna que está cercana al rio) Esto para la protección de biodiversidad (fauna) y evitar caídas accidentales.

OBSERVACIÓN Y COMENTARIOS DE LOS CORES A ESTE PRONUNCIAMIENTO.

-

DECLARACIÓN IMPACTO AMBIENTAL, DIA PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA DE POZO LASTRERO, FUNDO SANTA GREGORIA

Concepción, marzo 2022

Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional
Región del Biobío

